



Edificio de Administración n.º 100
1200 N Shary Road, Mission, TX, 78572
956-580-5200

Información de contacto:
Departamento de Programas Federales
Sra. Jennifer Marquez
Coordinadora de Programas Federales
Directora De Participación de Padres y Familias
Sra. Nayeli Perez

Título 1 Normas de Participación Familiar de Distrito 2026-2027

Nuestra Misión

La misión de Sharyland ISD es inspirar, educar y empoderar a todos los estudiantes para que alcancen su máximo potencial y se conviertan en líderes con el más alto carácter moral.

Nuestro Propósito

El Distrito Escolar Independiente de Sharyland se dedica a proporcionar una educación de calidad a cada estudiante de nuestro distrito. Para lograr este objetivo, el distrito desarrollará y mantendrá alianzas con padres, cuidadores, colaboradores y miembros de la comunidad. Mediante este esfuerzo comunitario unido, los estudiantes se convierten en ciudadanos exitosos y productivos.

Participación en Título I, Parte A

El Distrito Escolar Independiente de Sharyland participa en el programa Título I, Parte A, y está comprometido con una participación significativa de los padres y las familias como componente esencial del éxito estudiantil. El distrito reconoce a los padres y las familias como socios iguales en la educación de sus hijos y brindará oportunidades para que participen en la planificación, el desarrollo, la implementación, la evaluación y el mejoramiento de los programas y actividades de Título I, Parte A.

1. El distrito escolar implementará una Política de Participación de Padres y Familias y la distribuirá a los padres y familiares de los niños participantes.

1. La versión más actualizada de la política del distrito se encuentra en el sitio web del Departamento de Programas Federales del distrito:
<https://www.sharylandisd.org/departments/federal-programs>
2. Previa solicitud, hay copias de la Política del Distrito de Participación de Padres y Familias disponibles con la recepcionista del Edificio de Administración n.º 100 del Centro de Servicios.
3. La política se proporcionará en las reuniones anuales de Título I, Parte A, y estará disponible para la comunidad local.
4. El distrito comunicará la disponibilidad de la política mediante los métodos apropiados de comunicación del distrito y de las escuelas.

2. El distrito escolar proporcionará la Política de Participación de Padres y Familias en un formato y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres y familiares puedan comprender. La política se proporcionará tanto en inglés como en español.

1. Las comunicaciones por medio de mensajes de Skylert, páginas web, boletines para padres, volantes de eventos y aplicaciones tecnológicas se proporcionarán en inglés y español, según corresponda.
2. Se proporcionará asistencia de traducción e interpretación de acuerdo con los procedimientos de traducción del distrito.
3. Previa solicitud al Centro de Servicios, habrá formatos alternativos disponibles para los padres y las familias, en la medida de lo posible.

3. El distrito escolar proporcionará una Política de Participación de Padres y Familias que sea desarrollada conjuntamente y acordada por los padres y familiares de los niños participantes y el personal del distrito.

1. Las aportaciones de los padres y las familias se recopilarán mediante comités, evaluaciones de necesidades, encuestas, reuniones, grupos focales y testimonios.
2. Los padres y familiares participarán en la revisión y evaluación anual de la Política y del programa de Participación de Padres y Familias.
3. La evaluación anual examinará el contenido y la eficacia de la Política de Participación de Padres y Familias e identificará:
 - Las barreras que puedan limitar una mayor participación de los padres y las familias, incluidas las relacionadas con las circunstancias económicas, las discapacidades, el dominio limitado del inglés, la alfabetización limitada y otros factores.
 - Las necesidades de los padres y familiares para ayudar con el aprendizaje de sus hijos y relacionarse eficazmente con el personal escolar y los maestros.
 - Estrategias para apoyar interacciones exitosas entre la escuela y las familias.
4. Los resultados de la evaluación anual se utilizarán para desarrollar estrategias basadas en evidencia que permitan una participación más eficaz de los padres y las familias, y para revisar la Política del Distrito de Participación de Padres y Familias según sea necesario.
5. Se conservará documentación de la participación y los comentarios de los padres y las familias como evidencia del proceso anual de revisión y evaluación.

4. El distrito escolar involucrará a los padres y familiares en el desarrollo, la revisión y el mejoramiento del Plan de Mejoramiento del Distrito y, según corresponda, de los planes de apoyo y mejoramiento escolar de las escuelas.

1. Los padres y familiares participan en el proceso de Evaluación Integral de Necesidades del Distrito para aportar comentarios sobre las necesidades y prioridades del distrito.
2. Los padres y familiares participan en el Comité de Mejoramiento Educativo del Distrito (DEIC) para revisar y aportar comentarios sobre el Plan de Mejoramiento del Distrito (DIP).
3. Los comentarios de los padres y las familias se tomarán en cuenta al establecer metas, estrategias y actividades relacionadas con el rendimiento estudiantil y la participación familiar.

5. El distrito escolar proporcionará la coordinación, la asistencia técnica y demás apoyo necesario para ayudar a todas las escuelas y fortalecer su capacidad de planificar e implementar actividades eficaces de participación de padres y familias a fin de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y el desempeño escolar.

1. Reuniones de departamentos del distrito, administradores y directores.
2. Reuniones de planificación escolar para coordinar e implementar actividades de Participación de Padres y Familias.
3. Apoyo de agencias y organizaciones de la comunidad local.
4. Reuniones de padres del distrito y de las escuelas.
5. Conferencias entre padres y maestros.
6. Reuniones de comités de padres.

6. El distrito escolar ayudará a los padres y familiares a comprender las normas académicas estatales, las evaluaciones académicas del distrito y del estado, las expectativas curriculares, las expectativas de rendimiento estudiantil, cómo supervisar el progreso de sus hijos y cómo colaborar con los educadores para mejorar el rendimiento académico de sus hijos.

1. Sesiones para padres sobre temas de crianza, recursos comunitarios y asuntos relacionados con la escuela.
2. Sesiones curriculares para padres centradas en habilidades de lectoescritura y matemáticas.
3. Capacitación para usar Skyward Family Access como herramienta de seguimiento.
4. Oportunidades para reducir las barreras lingüísticas de los padres, incluidas clases de inglés como segundo idioma para adultos.
5. Asistencia para coordinar información de diversos departamentos o programas.
6. Conferencias entre padres y maestros.
7. Noches para conocer al maestro, jornadas de puertas abiertas, reuniones de padres de la escuela o del distrito, días de eventos especiales, noches de lectoescritura o académicas, orientaciones para padres y estudiantes, y oportunidades de voluntariado para padres.
8. Las sesiones para padres incluirán información sobre cómo las familias pueden acceder y comprender la información del progreso estudiantil y los resultados de las evaluaciones.

7. El distrito escolar proporcionará materiales, recursos y capacitación para ayudar a los padres y familiares a trabajar con sus hijos con el fin de mejorar el rendimiento estudiantil y apoyar el aprendizaje en el hogar.

1. Fortalecer la capacidad de los padres en habilidades de lectoescritura, matemáticas y tecnología.
2. Participar, según corresponda, en conferencias, capacitaciones y eventos de participación familiar para padres a nivel local, regional y estatal.
3. Clases de inglés como segundo idioma para adultos dirigidas a padres de estudiantes en situación de riesgo.
4. Realizar reuniones de Título I.
5. Sesiones para padres del distrito y de las escuelas con el fin de informar a las familias sobre temas de crianza, recursos comunitarios y recursos relacionados con la escuela.
6. Cada escuela supervisará el crecimiento de cada estudiante durante el año mediante evaluaciones locales y ofrecerá conferencias entre padres y maestros para analizar el progreso estudiantil.
7. El currículo de nuestro distrito se basa en los estándares de Conocimientos y Destrezas Esenciales de Texas. Los estándares se encuentran en:
<https://tea.texas.gov/academics/curriculum-standards/teks-review/texas-essential-knowledge-and-skills>

8. El distrito escolar educará y apoyará a líderes, maestros y personal, con la asistencia y las aportaciones de los padres y familiares, respecto al valor y la utilidad de las contribuciones de los padres y las familias. El personal recibirá apoyo para comunicarse y colaborar con los padres y las familias como socios iguales, implementar y coordinar programas de participación de padres y familias, y establecer conexiones sólidas entre las familias y las escuelas.

1. Oportunidades de aprendizaje profesional, incluidas la Conferencia Level Up, las capacitaciones de PFE de la Región Uno y las reuniones de Título I.
2. Colaboración del distrito y las escuelas mediante reuniones de Enlaces Comunitarios y reuniones de departamentos, administradores, directores y niveles de grado.
3. Comentarios de los padres mediante encuestas, preguntas en reuniones y testimonios compartidos con el personal como orientación sobre mejores prácticas.
4. Actividades de comunicación directa y colaboración, incluidas conferencias entre padres y maestros y visitas al hogar.
5. Comunicación continua mediante correo electrónico, boletines, volantes, ParentSquare, Skylert, redes sociales y los sitios web del distrito y de las escuelas.

9. El distrito escolar coordinará e integrará los programas y actividades de participación de padres con otros programas federales, estatales y locales pertinentes.

1. Coordinación con otros programas federales, estatales y locales pertinentes, incluido el apoyo a familias de McKinney-Vento, familias de crianza temporal y padres de estudiantes bilingües o de inglés como segundo idioma.
2. Coordinar visitas a las escuelas para las familias antes de la inscripción, incluidas las jornadas de inscripción de prekínder y kínder, las transiciones de primaria a secundaria y de secundaria a preparatoria, y visitas a los Centros Universitarios y Profesionales para obtener información sobre estudios superiores.

3. Proporcionar materiales de preparación para la primera infancia que los padres puedan usar en casa con sus hijos.
4. Sesiones para padres de prekínder y Noche de Lectoescritura Familiar.
5. Sesiones ofrecidas en el Aula de Participación de Padres en las escuelas y en Administración.
6. Coordinar e informar a los padres sobre eventos y capacitaciones comunitarias locales y regionales.

10. El distrito escolar garantizará que la información relacionada con los programas, las reuniones y otras actividades escolares y de participación de padres y familias se proporcione a los padres y las familias en un formato y, en la medida de lo posible, en un idioma que puedan comprender.

1. El distrito escolar proporcionará información a los padres y las familias, en la medida de lo posible, en un idioma que comprendan.
2. El personal de las escuelas ayudará con la traducción e interpretación en reuniones de padres y conferencias entre padres y maestros, de acuerdo con los procedimientos de traducción del distrito.
3. Los recursos para padres se proporcionarán en inglés y español, según corresponda.
4. El distrito proporcionará información sobre cómo los padres pueden solicitar asistencia lingüística o formatos alternativos.

11. El distrito escolar proporcionará apoyo razonable para las actividades de participación de padres, según lo soliciten los padres y las familias.

1. Se anima a los padres y las familias a participar en reuniones y actividades de Participación de Padres y Familias mediante iniciativas de convocatoria como llamadas telefónicas, mensajes de ParentSquare, Skylert, volantes, redes sociales y anuncios en sitios web.
2. Los padres y las familias pueden acceder al sitio web de Sharyland ISD para obtener información escolar y para padres: <https://www.sharylandisd.org/>
3. Las encuestas a padres, los comentarios sobre las sesiones y las necesidades de los estudiantes orientarán la planificación de las actividades de participación tanto a nivel escolar como distrital.
4. Los padres y las familias pueden participar en SPTSO, Comités Asesores de Padres, el Programa de Padres Voluntarios, SBDM, DEIC y sesiones para padres a fin de aportar información sobre las necesidades familiares.
5. El distrito y las escuelas proporcionarán apoyo razonable para las actividades de participación de padres y familias según las necesidades familiares identificadas, incluidos horarios flexibles de reuniones, formatos de reunión, métodos de comunicación y otros apoyos razonables.
6. El distrito supervisa todas las sesiones para padres y las actividades escolares de Participación de Padres y Familias.

12. El distrito escolar identificará y abordará las barreras que puedan impedir que los padres y familiares participen en actividades que apoyen el aprendizaje de sus hijos. Se prestará especial atención a las necesidades de las familias que puedan enfrentar barreras relacionadas con circunstancias económicas, discapacidades, dominio

limitado del inglés, alfabetización limitada u otras circunstancias que puedan afectar su participación.

1. Proporcionar recursos y apoyos como transporte, cuidado infantil, servicios de traducción o interpretación y asistencia tecnológica, según corresponda y estén disponibles.
2. Ofrecer días, horarios y formatos flexibles para las reuniones.
3. Proporcionar oportunidades de participación virtual o alternativa cuando corresponda.
4. Programar conferencias de seguimiento u ofrecer oportunidades alternativas para los padres que no puedan asistir a las reuniones programadas.
5. Trabajar con departamentos y personal para identificar y abordar las barreras de los padres y las familias, incluso mediante visitas al hogar cuando corresponda.
6. Conectar a las familias con agencias locales y estatales y organizaciones comunitarias para obtener apoyo adicional.
7. Utilizar la información recopilada mediante encuestas, reuniones, datos de asistencia, comentarios y otras fuentes para identificar barreras y desarrollar estrategias que mejoren la participación familiar.

13. El distrito escolar involucrará a los padres y familiares en las actividades de las escuelas de Título I, Parte A, y ofrecerá oportunidades para que los padres participen en comités del distrito y de las escuelas.

1. Comités Asesores de Padres.
2. Comité de Mejoramiento Educativo del Distrito (DEIC).
3. Reuniones del Comité de Toma de Decisiones Basada en el Plantel (SBDM).
4. Organizaciones de Padres, Maestros y Estudiantes de la Escuela (SPTSO).
5. Oportunidades de voluntariado para padres.
6. Otros comités y actividades de participación de padres del distrito y de las escuelas.
7. El distrito procurará la participación de un grupo suficiente y representativo de padres y familiares para ayudar a garantizar que las necesidades y perspectivas de las familias atendidas por el distrito se consideren al desarrollar, revisar y modificar la Política de Participación de Padres y Familias y las actividades relacionadas.

Aprobación y fecha de entrada en vigor

Esta Política de Participación de Padres y Familias para todo el distrito fue desarrollada y revisada conjuntamente con los padres y familiares de los niños participantes y el personal del Distrito Escolar Independiente de Sharyland el 20 de mayo de 2026. La política fue aprobada para su implementación durante el año escolar 2026-2027 y entrará en vigor el 17 de agosto de 2026. La Política de Participación de Padres y Familias se evaluará anualmente con la participación significativa de los padres y familiares y se modificará según sea necesario para responder a las necesidades cambiantes de los estudiantes, las familias y las escuelas.